



## P R E S E N T A C I O N



El presente Plan de Protección, Seguridad y Evacuación para Centros Educativos, ha sido elaborado en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 0024-86-IN-DC/SE - del 24 SET 86, en la cual se nombra una Comisión de Trabajo, integrada por la Especialista en Capacitación Sra. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ VIDALON, Jefe General de la Oficina de Doctrina e Instrucción, Arq. ENRIQUE HUIZA VALVERDE, funcionario de la Dirección General de Planes y Operaciones y el Ing. EDUARDO RIOS NARANJO, Asesor Técnico Ad-Honorem del Instituto Nacional de Defensa Civil, quien brindó toda su experiencia y gran parte de su tiempo en esta actividad, con el único objetivo de colaborar con la Educación para la Defensa Civil.

Asimismo, en una Segunda Etapa se contó con la participación de la Sra. Prof. RINA BARRIENTOS, delegada alterna del Ministerio de Educación ante el Comité Multisectorial del Instituto Nacional de Defensa Civil y el Ing. FEDERICO VALENZUELA, representante del Instituto Nacional de Infraestructura del Ministerio de Educación, a fin de unificar criterios y desarrollar un trabajo en equipo.

El Plan ha sido elaborado considerando el alto grado de vulnerabilidad físico-constructiva de los Centros Educativos de nuestro país, así como por la necesidad de organizar, capacitar y entrenar a la población estudiantil con el objeto de que sucedido un desastre, cada Centro Educativo se encuentre capacitado para autoprotegerse.

/..

El Plan se basa en la experiencia, recopilada a través de la ejecución de simulacros periódicos en el Centro Educativo Nacional ROSA DE SANTA MARIA y otros Centros Educativos Particulares, lo cual nos ha permitido aplicar y verificar la confiabilidad de un esquema de organización y de las Normas de Seguridad que se contemplan en el presente documento.

Cabe indicar que el Plan de Protección, Seguridad y Evacuación es un Plan Modelo con lineamiento Técnico Normativos, aplicables a todo Centro Educativo. En su contenido el Plan consta de las Secciones I, II, III y IV en las que se indican la fundamentación, misión, objetivos y características. Las secciones V y VI determinan su ejecución y desarrollo, detallando los factores concurrentes en todo Centro Educativo y las tres etapas de Defensa Civil : Prevención, Emergencia y Rehabilitación; finalmente en las secciones VII y VIII se determina el Sistema de Evaluación del Plan y sus Anexos correspondientes tales como: Organigramas, flujogramas, cuestionarios y simbología de seguridad. Se consideran, estos aspectos bien detallados, a fin de que el Director del Colegio y/o los docentes responsables de la conducción del Plan tengan a su disposición un instrumento de trabajo fácilmente aplicable y utilizable para la formulación de sus correspondientes Planes acordes a sus realidades.

Esperamos, pues que el presente documento se constituya en un aporte técnico que el Instituto Nacional de Defensa Civil, proporciona al Ministerio de Educación para su aplicación en todos los Centros Educativos del País, coadyuvando de esta forma a la organización, prepara

../

/..

ción y entrenamiento de la población estudiantil y comunidad educativa en general, minimizando los riesgos actualmente existentes. Asimismo, esperamos que el presente trabajo cumpla su objetivo, a través de una disposición expresa de la Sra. Ministra de Educación para su aplicación Oficial y obligatoria en todos los Centros Educativos del País.

Recordemos que Defensa Civil es "TAREA DE TODOS" y "TODOS SOMOS DEFENSA CIVIL".

## S U M A R I O

- I. FUNDAMENTO DEL PLAN
- II. MISION
- III. OBJETIVO
- IV. CARACTERISTICAS
- V. EJECUCION
  - A. FACTORES:
    - 1. HUMANO
    - 2. EDIFICACION
    - 3. UBICACION GEOGRAFICA
    - 4. EQUIPOS DE SEGURIDAD
  - B. ETAPAS :
    - 1. PREVENCION
    - 2. EMERGENCIA
    - 3. REHABILITACION
- VI. DESARROLLO DEL PLAN
  - A. ETAPA PREVENTIVA
    - 1. FACTOR HUMANO
      - a. Organización del Comité de Defensa Civil del Centro Escolar.
      - b. Funciones del Comité.
      - c. Funciones de los Miembros del Comité.
      - d. Organización de las Brigadas de Defensa Civil.
    - 2. FACTOR EDIFICACION
      - a. Inspección ocular.
      - b. Diagnóstico y evaluación.
      - c. Zonificación y señalización.
    - 3. FACTOR UBICACION GEOGRAFICA
    - 4. FACTOR EQUIPOS DE SEGURIDAD
  - B. ETAPA DE EMERGENCIA
    - 1. FACTOR HUMANO
      - a. Durante el dictado de clases.
      - b. Durante el recreo o en una Ceremonia.
      - c. Durante la salida o ingreso del local.
    - 2. FACTOR EDIFICACION
    - 3. FACTOR UBICACION GEOGRAFICA
    - 4. FACTOR EQUIPOS DE SEGURIDAD
  - C. ETAPA DE REHABILITACION
    - 1. FACTOR HUMANO
    - 2. FACTOR EDIFICACION
    - 3. FACTOR UBICACION GEOGRAFICA
    - 4. FACTOR EQUIPAMIENTO
- VII. EVALUACION DEL PLAN
- VIII. ANEXOS

## PLAN DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA

### CENTROS EDUCATIVOS

#### I. FUNDAMENTO DEL PLAN

Nuestro país por su ubicación geográfica está expuesto permanentemente a la acción destructiva de diversos fenómenos naturales que lo afectan constantemente; así como de los riesgos propios del desarrollo industrial que ocasionan desastres originados por la acción humana y que dan lugar a complicar más aún esta situación de riesgo.

A nivel nacional existe un alto riesgo y vulnerabilidad en las estructuras físico-constructivas de un gran porcentaje de locales escolares, no existiendo en forma oficial una Reglamentación que dicte normas y pautas necesarias para la toma de decisiones en casos de emergencia.

#### II. MISION

Según lo dispone el D.L. 442 es de competencia del Instituto Nacional de Defensa Civil, dictar lo conveniente para preservar la vida humana prioritariamente, por lo que ha elaborado el documento Técnico-Normativo denominado: Plan de Protección y Seguridad para Centros Educativos, cuya ejecución es responsabilidad del Ministerio de Educación.

../

### III. OBJETIVO

El Plan tiene como objetivo dictar normas y disposiciones de carácter general debidamente estudiadas, y planificadas que permitan dar la debida protección y seguridad a toda la Comunidad de un Centro Educativo.

### IV. CARACTERISTICAS

El Plan tiene las siguientes características:

- A. DE AUTOPROTECCION: Se desarrolla teniendo en cuenta que ante una situación de emergencia toda la Comunidad Educativa debe de estar preparada para afrontarla en ese momento con sus propios medios y recursos, para luego coordinar y recibir la ayuda exterior.
- B. DE FUNCIONABILIDAD: Está elaborado de acuerdo a la realidad de nuestros Centros Escolares por lo que es de fácil operatividad.
- C. DE AMPLITUD: En su desarrollo abarca todo el accionar cotidiano del Centro Educativo, que se podrían ver afectados por un desastre, cualquiera fuera su origen.

### V. EJECUCION

El presente Plan se ejecuta considerando cuatro factores concurrentes en todo Centro Educativo y las tres etapas de Defensa Civil: Prevención, Emergencia y Rehabilitación.

#### A. FACTORES

- 1. Factor Humano: Representado por los alumnos, profesores, padres de familia, auxiliares, per

../

sonal no docente y en general toda aquella persona que de una u otra forma trabaje en el Centro-Educativo.

2. Factor Edificación: Representado por la estructura físico-constructiva del edificio o edificios del local escolar, incluidos sus patios, áreas libres, jardines, escaleras y en general toda edificación que se encuentre dentro del área y linderos del local. Es también muy importante relacionar el local con las construcciones vecinas y todas aquellas que por su proximidad representan riesgos para el local.
3. Factor Ubicación Geográfica: Tiene en consideración la topografía del lugar y todos los fenómenos naturales que con frecuencia lo afectan.
4. Factor Equipos de Seguridad: Determina un equipo mínimo de implementos de seguridad que todo Centro Educativo debe tener de acuerdo a los recursos disponibles.

#### B. ETAPAS

1. Prevención: Considerada como la más importante, pues a partir de ella se prevee antes de una emergencia todas las medidas de protección y seguridad que se requieran tomar.
2. Emergencia: Que corresponde al momento mismo de la emergencia y que determina aplicar todo lo planificado y ensayado con anterioridad.
3. Rehabilitación: Llamada también de post-impacto que nos permite recuperarnos en forma racional y ordenada después de una emergencia.

../



4.

## VI. DESARROLLO DEL PLAN

Teniendo en cuenta los factores y las etapas descritas anteriormente, el Plan se desarrolla de la siguiente manera:

### A. ETAPA PREVENTIVA

1. Factor Humano: Está constituido por el elemento humano del Centro Educativo. Se considera que es muy importante la organización de este factor, en dos niveles:

- a) El Comité de Defensa Civil del Centro Educativo que se constituye en el más alto organismo en términos de Defensa Civil encargado de planificar, analizar y dirigir todas las acciones de Protección y Seguridad.
- b) Las brigadas de Defensa Civil que constituyen los elementos operativos. Para el logro de una óptima organización, se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil de las instancias correspondientes del Sector Educación (USES).

#### 1.1 Organización del Comité de Defensa Civil del Centro Educativo.-

El comité de Defensa civil en un centro Educativo se constituye en el más alto organismo que tiene como misión principal organizar, planificar y dirigir la protección y seguridad en materia de Defensa civil.

Esta constituido por los elementos más representativos, y comprometidos de toda la comunidad educativa. (Ver Anexo N° 1: Organigrama).

../

El Comité tiene la siguiente Organización:

- (1) Presidente: Estará a cargo del Director del Centro Educativo:
- (2) Vice-Presidente: Estará a cargo del Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
- (3) Jefe de Protección y Seguridad: Estará a cargo de un Profesor/a de OBE o Educación Cívica o el más caracterizado, quien elegirá al Sub-Jefe de Protección y Seguridad.
- (4) Secretario: Estará a cargo de un profesor elegido de una terna propuesta entre todos los profesores/as del Plantel, quien elegirá al Sub-Secretario.
- (5) Delegado/a de los Profesores: Estará a cargo de un profesor elegido por el personal docente, quien elegirá a su Sub-Delegado.
- (6) Delegado del personal no docente, a cargo de un trabajador elegido por el personal que no ejerce la docencia.
- (7) Alumnos/as delegados, para el caso de Centros Educativos que sólo tenga el nivel de educación primaria, el Jefe/a de Protección y Seguridad, elegirá dos alumnos/as de los dos últimos grados de instrucción. De igual forma si sólo existiera el nivel secundario se nombrará dos delegados. En el caso de que existan los dos niveles educativos, el número de delegados será de 4.

Los Centros Educativos instalarán Sub-Comités de Defensa Civil por turno, manteniéndose en su estructura los cargos de Presidente y Vice-Presidente.

1.2 Funciones del Comité.- Son funciones del Comité:

- (1) Representar al Centro Educativo en todo lo referente a Defensa Civil con proyección a la Comunidad.
- (2) Elaborar el Plan de Protección y Seguridad del Centro Educativo.
- (3) Organizar las Brigadas de Defensa Civil del Centro Educativo.
- (4) Coordinar todas las acciones de Protección y Seguridad con las instancias inmediatas superiores de Defensa Civil del Sector Educación y otras Entidades afines tales como: Bomberos, Fuerzas Policiales, Municipios, Hospitales, etc.
- (5) Asumir funciones operativas, durante la fase de emergencia, constituyéndose en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), dirigiendo y controlando todas las acciones y disposiciones que se hayan planificado.
- (6) Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento para toda la Comunidad Educativa, a través de Cursos, Charlas, Simulacros de Protección, Seguridad y Evacuación. (ver Cronograma de Actividades en el Anexo N° 07)

../

- (7) Elaborar el Cronograma de actividades de Defensa Civil del Centro Educativo.  
(Ver formato Anexo N° 07)

1.3 Funciones de los Miembros del Comité.- Los miembros del Comité de Defensa Civil del Centro Educativo tienen las siguientes funciones:

(1) Presidente

Es el representante legal de Defensa Civil del Centro Educativo, planifica, dirige y ordena que se cumplan todas las normas y disposiciones de protección y seguridad para el Centro Educativo. Preside las sesiones de trabajo y firma conjuntamente con el Secretario, todas las Actas del Comité. Es el responsable de la integridad física y moral de la comunidad educativa a su cargo.

(2) Vice-Presidente

Es el responsable de que la Asociación a su cargo, colabore y apoye decididamente todas las normas y disposiciones de protección y seguridad a favor de sus hijos.

En las sesiones reemplaza en sus funciones al Presidente.

(3) Jefe(a) de Protección y Seguridad

Organiza todas las Brigadas de Defensa Civil, elige al Jefe General de Brigadas y a los Jefes de Brigadas del Centro Educativo quienes se desempeñarán

../

como Alumnos Delegados ante el Comité. Para la elección de los cargos mencionados, se seleccionará a los alumnos de los dos últimos grados de Instrucción del Centro Educativo. Al producirse una emergencia toma el control y ejecución de todas las operaciones de Defensa Civil planeadas con anterioridad, dirigiendo personalmente las brigadas de Defensa Civil.

(4) Sub-Jefe de Protección y Seguridad

Es el encargado de la señalización de protección y seguridad en el local educativo, verifica permanentemente la ubicación, control y mantenimiento de las mismas, así como de los equipos de seguridad (extintores, linternas, megáfonos).

En ausencia del Jefe asume todas las funciones del titular.

(5) Secretario (a)

Tendrá la función de llevar los libros de Actas, citará a los demás miembros del Comité a las diversas sesiones de trabajo, llevará la correspondencia interna y externa del Comité, firmará conjuntamente con el Presidente (a) las Actas de las Sesiones aprobadas.

(6) Sub-Secretario (a)

En ausencia del titular asume todas las funciones de este.

- (7) Delegado de los Profesores  
Tendrá como función específica y de responsabilidad la de ser portador de las inquietudes de los demás profesores con relación a los problemas y necesidades que sobre protección y seguridad tengan que manifestar para conocimiento del Comité.
- (8) Sub-Delegado de los Profesores  
En ausencia del titular asume todas las funciones de este.
- (9) Delegado del Personal no docente  
Tendrá como función principal la de ser el portador de las inquietudes del personal no docente con relación a los problemas y necesidades que sobre protección y seguridad tengan que manifestar para conocimiento del Comité.
- (10) Sub-Delegado del personal no docente  
En ausencia del titular asume las funciones de este.
- (11) Alumnos Delegados  
Transmitirán al Comité los problemas que sobre protección y seguridad afecte o pueda afectar a sus compañeros, informando esta situación en las sesiones del mismo.
- (12) Sub-Delegados de los Alumnos  
En ausencia de los titulares asumirán las funciones de éstos.

.. /

1.4 Organización de las Brigadas de Defensa Civil.- Corresponde al Jefe (a) de Protección y Seguridad organizar al alumnado en Brigadas, las mismas que se constituyen en los elementos operativos de Defensa Civil en un Centro Educativo. Estas Brigadas tendrán un JEFE y SUB-JEFE y sobre ellos un JEFE GENERAL. Las Brigadas en un Centro Educativo son las que a continuación se indican:

(1) Brigada de Seguridad y Evacuación

En la fase preventiva recibe instrucción y charlas sobre seguridad, reconoce las zonas críticas, de seguridad, así como las rutas de evacuación. En la fase operativa está encargado de abrir la puerta del salón en caso de estar cerrada, dirige a sus compañeros de aula a la zona de seguridad encabezando la acción. En la fase de rehabilitación, una vez instalados en sus zonas de seguridad, se incorpora al COE y colabora en todas las acciones de control, seguridad y evacuación.

(2) Brigada de Señalización y Protección

En la fase preventiva, con el apoyo profesional y técnico, planos y otros documentos procede a señalar todas las áreas de seguridad, y protección dentro del salón de clases, las áreas externas e internas de seguridad del Centro Educativo y las áreas de riesgos empleando la simbología que se acompaña (Anexo 05). En la fase operativa, mantiene la

ubicación y enlace durante el desplazamiento del alumnado a las zonas de seguridad y protección. En la fase de rehabilitación ubicados en su zona de seguridad, mantiene la calma de todos sus compañeros.

(3) Brigada de Primeros Auxilios y Recuperación.

En la fase preventiva, se capacita en las nociones básicas de primeros auxilios y en la organización del botiquín de emergencia. En la fase de Emergencia, se instalan en la zona de seguridad y se dirigen a proporcionar los Primeros Auxilios, trasladando los heridos a la zona de atención e identificándolos a través del CARNET DE DEFENSA CIVIL, que debe portar cada educando (Ver formato en Anexo Nº 04), dando cuenta inmediatamente al Jefe de Protección de la acción tomada. Forma parte del COE. En la fase de rehabilitación, con la ayuda de profesores y personal de brigadistas verifica la posible existencia de heridos en las aulas, patios, etc. A los alumnos de menor edad, procede a entretenerlos mediante cánticos y juegos con el fin de apaciguar el temor o el miedo causado por la emergencia.

(4) Brigada de Servicios Especiales

Constituida especialmente por personal-

docente y no docente del Centro Educativo y bajo la dirección del Jefe de Protección y Seguridad. En la fase preventiva, recibe la instrucción sobre el manejo de extintores, corte de fluido eléctrico y de comunicación interna y externa. En la fase operativa, según esté planeado procederán a aperturar o cerrar las puertas de ingreso del Centro Educativo. Al producirse un amago de incendio procederá a combatirlo, cortará el fluido eléctrico ó usará los elementos a su alcance. En la fase de rehabilitación, controlará la permanencia o evacuación al exterior del alumnado acorde a lo planificado. Forma parte integrante del Centro de Operaciones de Emergencia. (Ver Anexo Nº 2: Organigrama Funcional).

(5) Ubicación de los Brigadistas de Defensa Civil en el Salón de Clases

En cada salón habrán tres brigadistas, el de seguridad y evacuación, que estará ubicado cerca a la puerta de salida del salón. El brigadista de señalización y protección que está ubicado al Centro del Salón. El brigadista de primeros auxilios que estará ubicado en el extremo final del salón. La ubicación anteriormente dá lugar a que se determine en el salón la llamada DIAGONAL DE SEGURIDAD, según Anexo Nº 03 que se acompaña.

.. /

### 1.5 Documentación del Comité

Con carácter obligatorio todo comité, contará con los siguientes documentos:

- (a) Libro de Actas, debidamente legalizadas por el Presidente y Secretario.
- (b) Reglamento interno del Comité (sesiones)
- (c) Cronograma de Actividades del año lectivo.

### 2. Factor Edificación:

Teniendo en cuenta que cada local escolar es una realidad constructiva diferente se han desarrollado los cuestionarios 1 y 2 , adjunto en el anexo 08 que consignan datos en forma genérica para ser utilizadas por los centros Educativos de acuerdo a su realidad, considerando los siguientes pasos:

2.1. Inspección Ocular.- "Insitu", con los cuestionarios y de ser posibles con profesionales ad hoc, se hace un reconocimiento minucioso de la realidad físico-constructiva del local, inspeccionándose, detectándose y señalizándose todas las condiciones de seguridad e inseguridad que presenta, incluyendo su relación con todo tipo de construcción vecina o cercana que comprometa su seguridad.

2.2. Evaluación y Diagnóstico.- Establecidas las condiciones de seguridad e inseguridad que tenga el local escolar, se hace el análisis, evaluación y diagnóstico de su realidad y se establece un orden de prioridad de acciones que se deben tomar. (utilizar los cuestionarios 1 y 2) del anexo n- 08.

2.3. Zonificación y Señalización. - Establecido el orden de prioridad y con la ayuda de la simbología que se acompaña en este Plan se procede a señalar el local escolar, desde el salón, patios, pasadizos, escaleras, salones de trabajo etc.. En la Zonificación para efectos de identificar el bloque o los bloques que constituyen cada local, se procederá a nominarlos con letras mayúsculas o nombres breves fáciles que se inicie con esa letra; el patio o área libre que sirva a dicho bloque serán numerados. Es necesario que todos los lugares o ambientes tengan una identificación que permita ser conocida por todos y que en el momento de la emergencia sea rápida su identificación. Respecto a la identificación de los círculos de seguridad interna en los patios, se aprovechará al máximo esta área (patio, área libre, jardín) trazándose círculos de diámetro 3.5 metros a 4.00 metros en donde se tiene calculado que pueden agruparse de 35 a 40 alumnos. En locales escolares que tengan más de dos pisos de construcción se tendrá muy en cuenta que estos círculos, los que corresponden a salones en el primer piso, estarán más alejados de sus salidas con relación a los que correspondan a los pisos superiores facilitando

tando de esta manera su desplazamiento. (Ver Anexo N 06 - Flujiogramas).

Con relación al físico y de ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), consideramos hasta 3 posibles ubicaciones; principal, alterna y eventual, en el probable caso de que se vea afectado quedando debidamente señalizado.

Igualmente las áreas de servicio Atención de Primeros Auxilios, identificación y otros quedarán debidamente señalizados. Exteriormente se procederá a realizar todas las señalizaciones de seguridad

### 3. Factor Ubicación Geográfica:

Cada local escolar es una realidad diferente, por ello el Plan tendrá en cuenta su realidad geográfica, la topografía del lugar y muy especial los fenómenos naturales que con mayor frecuencia lo afectan, incidiendo en las medidas de Protección y Seguridad que más convengan.

### 4. Factor Equipos de Seguridad.

El Plan considera que todo Centro Escolar debe de contar con un equipo mínimo de seguridad constituido por elementos como:

- a. Megáfono.
- b. Extintor contra incendios.
- c. Linternas.
- d. Botiquín de primeros auxilios.
- e. Sistema de Alarma (diferente al de uso cotidiano: Timbre, campana, pitos, etc.)

f. Camillos.

## D. ETAPA DE EMERGENCIA

### 1. Factor Humano

Al producirse la emergencia el Comité de Defensa Civil se constituye en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) presidido por el Presidente del Comité de Defensa Civil. El Jefe de Protección y Seguridad toma el control y ejecuta todas las operaciones y acciones de la emergencia, incluida la evacuación ( si fuera necesario), o en caso contrario hace permanecer al alumnado en el local, hasta que pase el peligro ordenando su evacuación. Las Brigadas entran en actividad de acuerdo a sus funciones. (Ver Organigrama del COE Anexo N- 09). Teniendo en cuenta que una emergencia puede sorprender al Centro Escolar en cualquier momento de su vida cotidiana, en el Plan se indican las acciones que a continuación se detallan:

#### a. Durante el Dictado de Clases

- (1) En un salón, laboratorio, taller de trabajo, biblioteca, etc., señalizado para lograr protegerse en un primer momento (protección interna) el alumnado y profesor procederán a protegerse debajo de sus carpetas o pupitre; pasada la emergencia el brigadista de Seguridad y Evacuación, encabezará y guiará a sus compañeros a la zona de seguridad externa (circulo de seguridad) señalizado en el patio o áreas libres. Los de más alumnos lo seguirán -

en forma ordenada y en fila cerrando un círculo concéntrico en donde quedarán a la espera de nuevas ordenes o de evacuación.- (Ver Simbología Anexo N° 05).

(2) En un salón, laboratorio, taller de trabajo, biblioteca, etc. señalizado para evacuación en forma inmediata, el brigadista de seguridad y evacuación, encabezará y guiará a sus compañeros a la zona de seguridad externa (círculo de seguridad) señalizado en el patio o área libre, los demás alumnos lo seguirán en forma ordenada y en fila, cerrando un círculo concéntrico en donde quedarán a la espera de ordenes (evacuación o permanecer en el local).

(3) Los alumnos que se encuentran haciendo clase de educación física, no se desplazarán hacia sus círculos de seguridad permanecerán en el mismo sitio, formando un círculo cerrado el alumnado y el profesor.

b. Durante el Recreo o en una Ceremonia (Patio)

El alumnado en este caso alejándose de las fachadas que circundan el patio, procederán a agruparse en un gran círculo al Centro del mismo.

c. Durante la Salida o Ingreso del Local

El alumnado que no haya salido o que haya ingresado al local, se agrupará en un gran círculo al centro del patio o área libre. El alumnado que haya salido o no haya ingresado se ale-

jará de la fachada y se ubicará en las Areas de Seguridad Externas, dejando libre la puerta de salida y teniendo cuidado del tránsito vehicular.

## 2. Factor Edificación

Pasado el primer impacto, el COE a través del Presidente y el Jefe de Protección y Seguridad y Sub-Jefe, procederán a realizar un rápido recorrido del local detectando los riesgos de la edificación que pudieran haber quedado afectadas, alejando al alumnado de dichas zonas, verificará la existencia de heridos, y procederá al corte del fluido eléctrico. En el caso de un amago de incendio, la Brigada de Servicios Especiales procederán a actuar de acuerdo a sus funciones.

## 3. Factor Ubicación Geográfica

Determinado el fenómeno natural o inducido que ha ya afectado al local escolar, el COE procederá a dar la orden de evacuar en precaución de mayores daños o de repetición de los mismos.

## 4. Factor Equipos de Seguridad

El equipo de seguridad será utilizado por el COE, y sus Brigadas correspondientes de acuerdo a las circunstancias de la Emergencia.

## 3. ETAPA DE REHABILITACION

### 1. Factor Humano

En el caso de que el alumnado deba quedarse en el Plantel de acuerdo a lo Planificado, la Brigada de

Primeros Auxilios y Recuperación procederá a en tonar canciones en las zonas de seguridad a fin de amenguar el impacto psicológico de los esco- lares y alentarlos a tener calma.

En el caso de heridos leves serán llevados a la zona de atención de Primeros Auxilios identifi- cándolos con su Carnet de Defensa Civil.

En el caso de heridos graves, se determinará su envío a las Postas Médicas, Hospitales y otros- similares de atención médica.

Procediéndose posteriormente a la evacuación en forma ordenada y dejando en zonas seguras a los escolares que no sean recogidos. Por ningún mo tivo tanto la Dirección así como los integran - tes de la Brigada de Servicios Especiales entre garán los escolares a personas no indentifica das.

En el caso de que el alumnado evacúe el Plantel, tanto el COE y Brigadistas, dirigirán la evacua ción en forma ordenada y por rutas seguras, no- permitiendo en el interior ni en el exterior - del local que los alumnos formen grupos, instán do los en todo momento a que se dirijan a sus do micilios, sin útiles escolares.

Se elaborará una relación con nombres y apelli dos completos del alumnado que haya sido trasla dado a lugares de atención médica, la que queda rá archivada en el local.

## 2. Factor Edificación

Producida la Emergencia, por ningún motivo el alumno regresará al local escolar. Permanecerán en las zonas de seguridad externas, campos deportivos áreas verdes u otros.

Sólo el personal que integra las Brigadas de Primeros Auxilios y de Servicios Especiales, procederán a recorrer los edificios tratando de ver si existe alumnado atrapado o herido.

Se alejará al alumnado de edificios, escaleras y otros que hayan colapsado, prohibiéndoles transitar por dichas zonas.

## 3. Factor Equipamiento

Todo el equipo mínimo de Protección y Seguridad con el que cuenta el Centro Educativo será utilizado por el Centro de Operaciones de Emergencia y sus correspondientes Brigadas de acuerdo a la magnitud de la Emergencia.

## VII. EVALUACION DEL PLAN

Esta Actividad se realizará con la finalidad de constatar la aplicabilidad del Plan. Estará orientada a evaluar el cumplimiento de las acciones y actividades de Defensa Civil involucradas en el mismo. Se pondrán en práctica todas las acciones planificadas para asumir un Desastre específico a través de ejercicios simulados (Simulacros), cuyos resultados nos permitirán realizar los reajustes necesarios al Plan de Protección, Seguridad y Evacuación correspondiente. Los ejercicios simulados se evaluarán con la Hoja de Evaluación del Anexo N° 10.

/..

A N E X O N º 01

ORGANIGRAMA DEL COMITE DE DEFENSA CIVIL

